

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 23 de octubre del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, Ubicada en Av. Calzada del Centenario, Carretera Calderitas-Chetumal km. 0.5 S/N., los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. SEDESO-DA-LPN3-2018 relativa al **SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO.**

Participantes: Se hace constar que las siguientes empresas acreditaron la adquisición de las bases correspondientes:

LICITANTES
SUR DISTRIBUCIONES IL S.A. DE C.V.
CONSORCIO CONSTRUCTIVO INMOBILIARIO CIVIL S.A. DE C.V.
GRUPO GAIMAN S.A. DE C.V.
ENVIROFIT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
CENTRO INTERNACIONAL INFINITY S.A. DE C.V.
MATERIALES SERVICIOS Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION BOGUER S.A. DE C.V.
SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO S.A. DE C.V.
NAVARRO Y NERIA COMERCIALIZADORA NACIONAL DE INSUMOS S.A. DE C.V.

Dicho acto se realizó de la siguiente manera: el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, preside el presente acto, en la fecha y hora establecida para el mismo, para lo cual da inicio al pase de lista de asistencia.

Una vez realizado el pase de lista de asistencia, se hace constar que

La empresa **ENVIROFIT MEXICO DE S. DE R.L. DE C.V.** a través de su representante legal Miguel Ángel Cadena Acosta presentó en tiempo y forma las siguientes preguntas, las cuales se contestan en este acto por el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social:

La Empresa pregunta: 1.- CLAUSULA SEGUNDA PUNTO a. Objeto de la Licitación y CLAUSULA DECIMA PUNTO 2 a la letra dice:

El contenido de las propuestas, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación. Diga la Convocante ¿Cuál es el número y Nombre correcto que se deberá plasmar en todos los documentos que así lo soliciten?

La convocante responde: El Número de Licitación es SEDESO-DA-LPN3.-2018 y el nombre es "adjudicar el suministro y entrega de 4,000 estufas ecológicas ahorradoras de leña fabricadas en acero", tal como se encuentra descrito en la cláusula segunda inciso a) Objeto de la Licitación de las Bases.

La Empresa pregunta: 2.- CLAUSULA CUARTA PUNTO f. a la letra dice: La Convocante no adjudicará los bienes que no sean aceptable en cuanto a las condiciones reales del mercado.

- 1.- ¿A lo a que se refiere este punto es al precio, o por favor señale específicamente a que se refiere?
- 2.- ¿Existe algún estudio de Mercado previo para que la Convocante determine las condiciones reales del mismo?
- 3.- En caso afirmativo ¿Cuál fue la metodología realizada?

La convocante responde: **Respuesta 1:** El área usuaria considera que las condiciones reales del mercado hablan acerca de precio y calidad. **Respuesta 2:** el área usuaria responde que es afirmativo. **Respuesta 3:** el área usuaria consideró cotizaciones de diferentes distribuidores y fabricantes nacionales para el estudio del precio. El área técnica externa, evaluará la calidad de los productos a licitar.

La Empresa pregunta: 3.- CLAUSULA SEPTIMA PUNTO b. a la letra dice: No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

Atentamente solicitamos nos indiquen ¿cuáles son los puntos y/o documentos que su incumplimiento afectan directamente la Solvencia de la Propuesta?-----

La convocante responde: Cualquier incumplimiento en alguno de los documentos de los anexos solicitados en la propuesta técnica y económica es motivo de descalificación.-----

La Empresa pregunta: 4.- CLAUSULA SEPTIMA PUNTO c. a la letra dice: Sin contravenir lo estipulado en las bases sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.

Respetuosamente proponemos a la convocante y al H. Comité Técnico que, durante el periodo de evaluación se haga invitación a los técnicos de cada empresa participante y podamos acudir a apoyarles al desahogo de dudas técnicas, así mismo, en dicho foro se podrá observar en Igualdad de Condiciones y al 100% el funcionamiento de las estufas que serán entregadas como muestras, esto será de gran apoyo para las pruebas de Tiempo de Ebullición del Agua, Consumo Efectivo de Leña, Emisión de Humo de Leña (Dióxido de Carbono CO₂), Hermeticidad.

Todo esto es con el único fin de que la H. Convocante cuente con el sustento suficiente para el dictamen técnico final.
¿Se acepta?-----

La convocante responde: el área usuaria considera descartada su propuesta ya que se contará con técnicos externos a los licitantes para realizar las pruebas necesarias.-----

La Empresa pregunta: 5.-CLAUSULA NOVENA PUNTO a: Garantía de Cumplimiento a la letra dice: Fianza del 10% del monto total contratado.....

¿El monto a que se refiere este importe es con o sin IVA?-----

La convocante responde: Los porcentajes de las fianzas son sobre el importe total de lo contratado incluyendo el IVA.-----

La Empresa pregunta: 6.- CLAUSULA DÉCIMA PUNTO 2. EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS a la letra dice: deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuesta técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas la demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora..... Favor de confirmar a mi representada que la numeración a computadora de las páginas a que se refiere este punto ¿únicamente aplica para las hojas membretadas?-----

La convocante responde: La numeración solo aplicara para las hojas membretadas, los documentos oficiales serán los exentos los cuales son: comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parcial, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.)-----

La Empresa pregunta: 7.- SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS PUNTO XXII a la letra dice: Estufa de muestra para que el área técnica pueda realizar las pruebas correspondientes (esta estufa puede resultar dañada en las pruebas). Solicitamos atentamente a la Convocante nos Indique:

- 1.- ¿La Fecha o periodo en que deberemos entregar las muestras a que se refiere este punto?
- 2.- ¿Existe algún documento en la que se compruebe la entrega de la muestra en tiempo y forma?
- 3.- Favor de Especificar las pruebas y metodologías que serán utilizadas.-----

La convocante responde: **Pregunta 1:** el área usuaria responde que al ser el requisito técnico XII parte integral de la propuesta técnica, la estufa ecológica se deberá entregar para valoración el día de la apertura de propuestas técnicas y económicas. **Pregunta 2:** el área usuaria responde que el licitante deberá llevar un documento debidamente llenado en conjunto con su propuesta técnica, donde mencione que se entregará una estufa ecológica para su evaluación. **Pregunta 3:** el área usuaria considera que los técnicos realizaran las pruebas que sean convenientes para la efectividad de la estufa, cumpliendo con las especificaciones mínimas citadas en el anexo 1.-----

La Empresa pregunta: 8.- SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS PUNTO III. CARTA COMPROMISO a la letra dice: El licitante mediante un escrito (Anexo 11) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con

número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe del suministro, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

¿Favor de confirmar cual es el periodo de vigencia de la propuesta presentada a que se requiere en este punto?-----

La convocante responde: El periodo que pueda mantener los precios ofertados en la licitación lo define cada empresa participante en dicho proceso.-----

La Empresa pregunta: 9.- ANEXO 7.1 En este documento se solicita (Nombre del propietario y/o representante legal) con RFC. Creemos que debe ser Nombre ó Razón Social y RFC de la empresa licitante. Favor de aclarar -----

La convocante responde: Es nombre del propietario o representante legal, Razón Social de la empresa licitante y R.F.C. de la misma-----

La Empresa pregunta: 10.- ANEXO 8 En este documento se solicita (Nombre del propietario y/o representante legal) con RFC y domicilio fiscal. Creemos que debe ser Nombre ó Razón Social, RFC y domicilio fiscal de la empresa licitante. Favor de aclarar.-----

La convocante responde: Es nombre del propietario o representante legal, Razón Social de la empresa licitante, R.F.C. de la empresa y domicilio fiscal de la misma.-----

La Empresa pregunta: 11.- ANEXO 9 Primer Párrafo En este documento se solicita (Nombre del representante o Apoderado legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el licitante) presento la Propuesta: _____ Es correcto anotar: ¿La Propuesta Técnica y Económica? O bien, favor de indicar ¿que se deberá anotar en el espacio siguiente a la Propuesta: _____?-----

La convocante responde: Si, es correcto anotar: "la Propuesta Técnica y Económica".-----

La Empresa pregunta: 12.- ANEXO 11 APARTADO: A la letra dice:
2.- Que esta oferta tiene vigencia de _____ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura _____ de Propositiones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante su cargo. ¿Favor de confirmar a mí representada cual es el periodo mínimo de vigencia aceptable para la Convocante?-----

La convocante responde: El periodo que pueda mantener los precios ofertados en la licitación lo define cada empresa participante en el proceso.-----

La Empresa pregunta: 13.- SOBRE1. REQUISITOS TÉCNICOS. PUNTO XVIII ELABORAR SU OFERTA TÉCNICA Favor de aclarar ¿anotaremos en la columna derecha del Anexo 1 nuestras especificaciones técnicas conforme a cada punto contenido según corresponda?-----

La convocante responde: Es correcto, se anotaron en la columna derecha.-----

La Empresa pregunta: 14.- Atentamente solicitamos a la H. Convocante que sea requisito indispensable incluir en nuestra propuesta Técnica un Estudio o certificado de resultados con base a una Prueba Estandarizada para las estufas motivo de la presente licitación Y/O la Carta de Vigencia del LABORATORIO DE INNOVACION Y EVALUACION DE ESTUFAS DE BIOMASA (LINEB), con las debidas referencias técnicas en donde se avalen las pruebas y resultados como lo son:

SEGURIDAD: (Organización Internacional de Normalización ISO, y el taller de Internacional de Acuerdos IWA Por sus siglas en inglés).

PERFIL DE TEMPERATURA: (Mapeo de la distribución de la temperatura en superficies de cocinado disponibles de la estufa en función del tiempo para determinar la velocidad del calentamiento).

PRUEBA DE EBULLICION DEL AGUA: WBT (WATER BOILING TEST Por sus siglas en inglés) APROBADO POR LA ALIANZA GLOBAL DE COCINAS LIMPIAS (GLOBAL ALLIANCE FOR CLEAN COOKSTOVES Por sus siglas en inglés) <http://www.cleancookstoves.org> de la cual el LINEB forma parte.

PRUEBA DE COCINADO CONTROLADO: CCT (CONTROLLED COOKING TEST Por sus siglas en inglés) Prueba diseñada para evaluar el desempeño de la estufa mejorada en una tarea de cocinado estándar que sea común y cotidiana en la localidad, ESPECIFICAMENTE TORTILLAS

Dicha información será de apoyo para el H. Comité en la evaluación técnica, además de tener la certeza de que proviene de un organismo reconocido y avalado por la UNAM ¿Se Acepta?-----

La convocante responde: el área usuaria considera que pueden incluir algún certificado mas no es un requisito indispensable.-----

La Empresa pregunta: 15.- ANEXO 1 PUNTO B.-COMAL DE LA ESTUFA a la letra dice:

B.-Comal de la Estufa. Comal de la estufa fabricado con material resistente a las condiciones climáticas de la zona hermético, no desmontable que garantice una rápida cocción de los alimentos, resistente a altas temperaturas con medidas mínimas de espacio efectivo para cocinar de al menos 61cm de largo por 42cm de ancho. (Proveedor deberá especificar material)

Respetuosamente Informamos a la H. Convocante que un comal no desmontable imposibilita la limpieza interior de la estufa por acumulación de grasas y hollín producto de la combustión de leña, demeritando el tiempo de cocción y por consiguiente un aumento en el consumo de leña, y esto favorece la alta contaminación al interior de la vivienda:

Por lo anterior solicitamos sea aceptada una plancha desmontable que en frio facilita su limpieza y libere la cámara de gases de hollín y residuos producto del cocinado de alimentos, esto favorece el máximo aprovechamiento, duración y eficiencia de la Estufa.

DESTACANDO: Que mediante nuestra exclusiva Ingeniería una vez caliente la plancha/comal, nuestra estufa genera en automático un CIERRE HERMETICO mismo que Garantizamos al 100% aun siendo desmontable.

Esta opción es con el fin de no limitar la libre participación de licitantes susceptibles de ofrecer mejores condiciones y calidad a la comunidad beneficiaria y en virtud de que la especificación técnica que se pretende evaluar se puede mejorar.

La convocante responde: el área usuaria no acepta esta propuesta. La hermeticidad del comal asegura que no exista fuga de humo y no afecta el buen uso, mantenimiento y funcionamiento de la estufa ecológica.-----

La Empresa pregunta: 16.- ANEXO 1 PUNTO G. Garantía.

Favor de confirmar a mi representada que para dar cumplimiento a este punto ¿es suficiente con presentar un escrito Bajo Protesta de Decir Verdad garantizando todas las partes de nuestra estufa por un periodo mínimo de 5 Años?

La convocante responde: El escrito es aceptable.-----

La Empresa pregunta: 17.- ANEXO 1 PUNTO F. Entregables (Georreferenciación).

Siguiendo un correcto orden alfabético en la secuencia del Anexo 1, consideramos que la letra H es la que corresponde para Entregables (Georreferenciación). ¿Favor de ratificar el punto correcto F o H?

La convocante responde: La letra correcta es la H.-----

La Empresa pregunta: 18.- ANEXO 1 PUNTO F. Entregables (Georreferenciación). A la letra dice:

F. Entregables (Georreferenciación). Se deberá proporcionar un levantamiento con la ubicación en línea de cada una de las estufas, registrando el domicilio donde se entregará la estufa, dicha información se entregará en forma digital. (Especificar método que se utilizara). Favor de aclarar a mi representada que el levantamiento con la ubicación en línea de cada una de las estufas registrando el domicilio donde se entregará la estufa ¿será entregada sólo en caso de adjudicación? es decir, que no forma parte de los requisitos para participar y que el no mencionarlos en nuestra propuesta no es motivo de descalificación? ¿Es correcto entender que para el cumplimiento de este punto es suficiente con detallar el método que se utilizará?-----

La convocante responde: Se proporcionara en esta Acto una copia de las comunidades que serán las beneficiarias del programa, los domicilios solo se entregaran a la empresa ganadora de la Licitación. Con respecto a la Georeferenciación debe especificar qué tipo de procedimiento realizará en el apartado correspondiente.-----

Una vez contestadas todas las preguntas de la empresa ENVIROFIT MEXICO DE S. DE R.L. DE C.V, el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, procede a contestar las preguntas de la empresa CENTRO INTERNACIONAL INFINITY S.A. DE C.V., las cuales fueron enviadas en tiempo y forma por su representante legal Verónica del Pilar Alonso Castillo.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 9, BASE "CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO", inciso (b), de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA-LPN3-2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".-----

•PREGUNTA 1: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿La capacitación se hará el día de la entrega de las estufas? o al efecto ¿Es posible realizar un cronograma para la capacitación?-----

La convocante responde: Las capacitaciones deberán realizarse el mismo lugar y día de la entrega del bien.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 10, BASE "QUINTA ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN", incisos (b.1) y (b.2), de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA-LPN3—2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".

•PREGUNTA 2: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Es posible, en lugar de presentar el original de las identificaciones oficiales, presentar copias debidamente certificadas por fedatario público de las mismas?-----

La convocante responde: Las identificaciones originales son para cotejo con las copias entregadas, por lo tanto la convocante no acepta modificaciones en esta cláusula.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 11, BASE "SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO ANTICIPO Y PAGO", inciso (C, condiciones de pago), de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA-LPN3—2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".

•PREGUNTA 3: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Si es posible proporcionar el 50% de anticipo a la firma del contrato, el 25% al entregar el 60% de los bienes y el 25% restante al entregar el 100% de los bienes? Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.-----

La convocante responde: Los porcentajes del anticipo y los pagos, ya han sido aprobados por las Áreas correspondientes antes de la elaboración de las Bases por lo que no es posible cambiarlos.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 11, BASE "SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO ANTICIPO Y PAGO", inciso (C.2.), de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA- LPN3—2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".

•PREGUNTA 4: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿A qué tipo de selio se refiere?, ¿La firma de la factura debe ser estampada por el representante legal de la empresa o por algún funcionario público?-----

La convocante responde: La factura deberá estar sellada por la empresa y firmada por la persona facultada de la empresa.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 13, BASE "NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.", inciso (a y b), de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA- LPN3—2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".

•PREGUNTA 5: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Es posible garantizar por medio de una sola póliza de fianza, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos?-----

La convocante responde: Las fianzas deberán realizarse por separado, ya que cada una cumple una función determinada.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 18, BASE "DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.", (SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS. I. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA), de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA-LPN3—2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".

•PREGUNTA 6: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Es posible garantizar la seriedad de la propuesta por medio de póliza de fianza?-----

La convocante responde: La convocante no acepta el cambio del anexo, ya que estos son establecidos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.-----

La Empresa pregunta: RELACIÓN DE PREGUNTA: Página 40, anexo 7.2, de las Bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEDESO-DA-LPN3—2018. "SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4,000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO".

•PREGUNTA 7: Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Se debe ingresar el RFC y domicilio del Representante legal, como persona física o el de la persona moral?-----

La convocante responde: el anexo 7.2 solo corresponde a Personas Físicas, el 7.1 es el indicado para Personas Morales-----

Concluidas las preguntas de la empresa **CENTRO INTERNACIONAL INFINITY S.A. DE C.V.**, el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, procede a contestar las preguntas de la empresa **NAVARRO Y NERIA COMERCIALIZADORA NACIONAL DE INSUMOS, S.A DE C.V.** las cuales fueron enviadas en tiempo y forma por María Dolores Neria Torres.-----

La Empresa pregunta: ¿En relación al ejemplo de contrato que viene en las bases de la licitación SEDESO-DA-LPN3-2018, en el Anexo 3 "Modelo del contrato", existen datos que no vienen en las bases o anexos comprados, como lo son del punto 1.4 de dicho anexo, "autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha de _ de _" y en varios otros puntos referentes a datos relativos a información de la licitación de la Secretaría estatal y personal de ésta que no se tienen, ¿estos espacios se deben dejar en blanco o si se deben de llenar, podrían darnos los datos, (nombre, teléfono y correo electrónico) del contacto para obtener dicha información?-----

La convocante responde: El Anexo 3 es una muestra del contrato que se celebrara con el proveedor ganador, los datos faltantes se llenaran por parte de la Convocante cuando se determine un ganador del proceso de licitación.-----

Finalizada la lectura de las preguntas de la empresa **NAVARRO Y NERIA COMERCIALIZADORA NACIONAL DE INSUMOS, S.A DE C.V.**, el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, procede a contestar las preguntas de la empresa **SUR DISTRIBUCIONES IL,S.A. DE C.V.** las cuales fueron enviadas en tiempo y forma por Luis Alberto Hernández Negrete.-----

La Empresa pregunta: En el punto XXII de las bases, se hace referencia a una estufa de muestra, ¿En qué fecha, lugar, departamento, horario y persona debe entregarse ésta, cómo debe de presentarse y que documentación debe de entregarse con ésta?-----

La convocante responde: la estufa se entregara junto con las propuestas técnicas y económicas el día 26 de octubre a las 14:00 en esta Secretaría.-----

La Empresa pregunta: ¿Se puede hacer entrega de la estufa muestra a través de un tercero?-----

La convocante responde: La entrega de las propuestas deberá de realizarse por la persona debidamente acredita de la empresa correspondiente.-----

Dando por concluidas las preguntas de la empresa **SUR DISTRIBUCIONES IL,S.A. DE C.V.**, el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, procede a contestar las preguntas de la empresa **CONSORCIO CONSTRUCTIVO INMOBILIARIO CIVIL S.A. DE C.V.** las cuales fueron enviadas en tiempo y forma por NELSON ALEJANDRO SANTOS BARBOZA, en calidad de apoderado legal.-----

La Empresa pregunta: DÉCIMA DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. Punto No.1:
1. Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnicas y económicas, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada. ¿Se llevara a cada propuesta, tanto técnica como económica en sobre independientes y dentro de un sobre ambas, o irán cada propuesta en un sobre independiente?-----

La convocante responde: Ambas propuestas vendrán en un sobre sellado, y a su vez las propuestas técnica y económica vendrán selladas en sobres separados.-----

Dando por concluidas las preguntas de la empresa **CONSORCIO CONSTRUCTIVO INMOBILIARIO CIVIL S.A. DE C.V.**, el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, procede a contestar las preguntas de la empresa **GRUPO GAIMAN S.A DE C.V.**-----

las cuales fueron enviadas en tiempo y forma por Edmundo Il Lozano Tamez, en calidad de apoderado legal

La Empresa pregunta: En referencia a la página 13 NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.

¿La fianza del 10% del monto total contratado, será del monto antes de IVA o monto neto?

La convocante responde: Las fianzas deberán de constituirse por el porcentaje del monto total contratado, el cual incluye el IVA.

Finalizadas las preguntas de la empresa el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro procede a leer las preguntas enviadas por la empresa **MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** enviadas por Javier Ramos Sánchez.

La Empresa pregunta: Solicito respetuosamente al área convocante, sea aceptada una tolerancia mayor +/- a 5 cm en las medidas del comal solicitado en el anexo 1, punto B, lo anterior en virtud de no limitar la libre participación de los licitantes.

La convocante responde: el área usuaria no acepta la modificación en anexo 1 de las bases.

La Empresa pregunta: En la cláusula Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones para llevar a cabo el Suministro,... ¿Será posible sea proporcionado el listado de localidades para poder cuantificar de mejor manera los gastos operativos y logísticos, para llevar a cabo el suministro, instalación y capacitación?

La convocante responde: Se le entregara el listado en esta junta de aclaraciones a todos las empresas participantes en el proceso, además de que se informa que el número de comunidades aumentó a 45.

Por último el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro procede a leer las preguntas de la empresa **ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.** enviadas por Juan Manuel Tarmo Pérez.

La Empresa pregunta: 1-cuerpo de la estufa. Cuerpo exterior con material resistente a las condiciones climáticas de la zona. (Proveedor deberá especificar material)

Pregunta: se puede ofertar que el material sea lámina galvanizada, ya que esta tiene una protección de zinc que resiste la corrosión.

La convocante responde: el área usuaria considera aceptada esta propuesta, mas sin embargo el área técnica externa evaluará cuales son los mejores materiales para el cuerpo de la estufa.

La Empresa pregunta: 2-comal de la estufa. Comal de la estufa fabricado con material resistente a las condiciones climáticas de la zona, hermético, no desmontable que garantice una rápida cocción de los alimentos, resistente a altas temperaturas con medidas mínimas de espacio efectivo para cocinar de al menos 61cm de largo por 42cm de ancho. (proveedor deberá especificar material)

Pregunta: sugerimos que el comal sea cal 10, esto tendrá más resistencia, y más vida útil a la estufa.

La convocante responde: el área usuaria considera que los calibres tolerables para el comal serán calibre 10 a calibre 12, mas sin embargo el área técnica externa evaluará cual es el mejor calibre para eficientizar el uso del comal.

La Empresa pregunta: 3-las bases o patas de la estufa deberán ser con niveladores ajustables, para superficies irregulares que permita un soporte estable de la estufa, así como de fácil colocación.

Pregunta: la convocante requiere que las bases o patas no sean desmontables para permitir que los niveladores funcionen correctamente? Es decir, que el cuerpo y las patas estén unidas entre sí sin piezas intercontables, una sola pieza unida al cuerpo de la estufa, esto le ayudara ser más estable, y facilita su colocación.

La convocante responde: el área usuaria considera que no es requisito indispensable que las patas estén unidas al cuerpo de la estufa, siempre y cuando permita un soporte estable a la superficie.

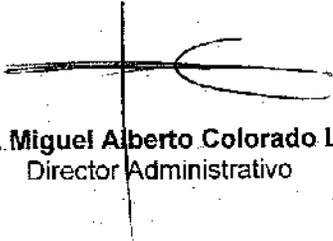
La Empresa pregunta: 4-la estufa deberá llevar dos guardas laterales como aislantes de calor para evitar quemaduras sin necesidad de lana mineral. Pregunta: al no admitir lana mineral como aislante, la convocante acepta ladrillos

refractarios, para no tener fuga de calor derivado de la leña. -----

La convocante responde: el área usuaria considera descartada su propuesta. Las guardas laterales no deberán requerir algún aditamento adicional para asegurar el buen funcionamiento. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las **14:45 horas** del día de su inicio, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron -----

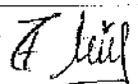
“Por Secretaría de Desarrollo Social”



Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro
Director Administrativo

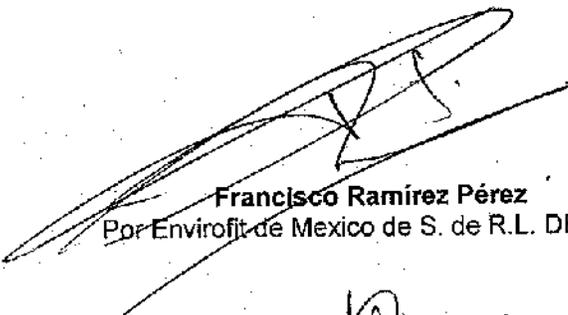


Lic. Jaime Ramírez Martínez
Analista Profesional del Despacho de la Secretaría

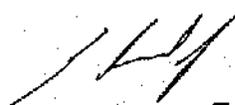


Aracelly Abigail Noh Nahuat
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

“Por los Licitantes”



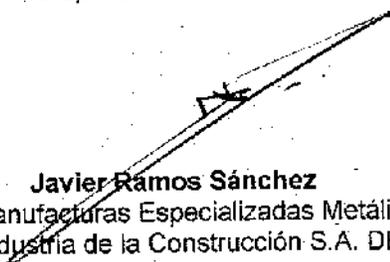
Francisco Ramírez Pérez
Por Envirofit de Mexico de S. de R.L. DE C.V.



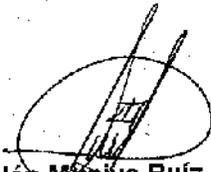
Edmundo II Lozano Tamez
Por Grupo Gaiman S.A. de C.V.



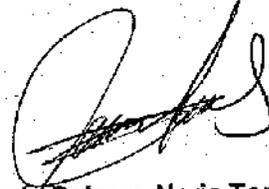
Nelson Alejandro Santos Barboza
Por Consorcio Constructivo Inmobiliario Civil S.A. De C.V.



Javier Ramos Sánchez
Por Manufacturas Especializadas Metálicas
para la Industria de la Construcción S.A. DE C.V.



Ana Belen Mijanguez Ruiz
Por Centro Internacional Infinity S.A. DE C.V.



Maria Dolores Neria Torres
Por Navarro y Neria Comercializadora Nacional de
Insumos S.A. DE C.V.



Luis Alberto Hernández Negrete
Por Sur Distribuciones IL S.A. DE C.V.



Dirección Administrativa
Licitación Pública Nacional
No. SEDESO-DA-LPN3-2018
Junta de Aclaraciones

SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



LOCALIDADES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDESO-DA-LPN3-2018

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD
1	BACALAR	BACALAR
2	BACALAR	BUENA ESPERANZA
3	BACALAR	LIMONES
4	BACALAR	SAN ISIDRO LA LAGUNA
5	BACALAR	BLANCA FLOR
6	BACALAR	ANDRES QUINTANA ROO
7	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHAN SANTA CRUZ
8	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHANCAH DERREPENTE
9	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHANCAH VERACRUZ
10	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHUNHUÁS
11	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHUNYAXCHÉ
12	FELIPE CARRILLO PUERTO	DZOYOLA
13	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO
14	FELIPE CARRILLO PUERTO	KAMPOKOLCHÉ
15	FELIPE CARRILLO PUERTO	KOPCHEN
16	FELIPE CARRILLO PUERTO	NOH-BEC
17	FELIPE CARRILLO PUERTO	SAN FELIPE BERRIOZÁBAL
18	FELIPE CARRILLO PUERTO	UH MAY
19	FELIPE CARRILLO PUERTO	X-HAZIL NORTE
20	FELIPE CARRILLO PUERTO	YALCHÉN
21	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHUMPÓN
22	JOSÉ MARÍA MORELOS	DZIUCHÉ
23	JOSÉ MARÍA MORELOS	JOSÉ MARÍA MORELOS
24	JOSÉ MARÍA MORELOS	OTHÓN P. BLANCO
25	LÁZARO CÁRDENAS	CHIQUILÁ
26	LÁZARO CÁRDENAS	HÉROE DE NACOZARI
27	LÁZARO CÁRDENAS	KANTUNILKÍN
28	LÁZARO CÁRDENAS	CEDRAL
29	OTHÓN P. BLANCO	CACAO
30	OTHÓN P. BLANCO	CAOBAS
31	OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL
32	OTHÓN P. BLANCO	HUAY-PIX
33	OTHÓN P. BLANCO	NICOLÁS BRAVO
34	OTHÓN P. BLANCO	PUCTÉ
35	OTHÓN P. BLANCO	UCUM
36	OTHÓN P. BLANCO	ALVARO OBREGON
37	TULUM	CHANCHÉN PALMAR
38	TULUM	HONDZONOT
39	TULUM	MACARIO GÓMEZ

40	TULUM	MANUEL ANTONIO AY
41	TULUM	SAHCAB MUCUY
42	TULUM	TULUM
43	TULUM	YAXCHÉ
44	TULUM	Chanchén Primero
45	TULUM	San Juan de Dios

